



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 15 de junio de 2.015.-

DECRETO N° 174/2015

VISTO:

El fallecimiento del Sr. MAXIMILIANO ANTONIO RAMIREZ, D.N.I. 28.652.479, el día 13 de junio de 2.015, quien prestaba servicios en nuestra municipalidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal manifestar sus condolencias y acompañar en el dolor a sus familiares.-

Que el Sr. Maximiliano Antonio “Pupo” Ramírez, se ha desempeñado prestando servicios en el ámbito municipal siempre con mucha prestancia, cooperación y eficiencia, además de haber sido un excelente compañero dentro del equipo de trabajo.-

Que a fin de expresar solidaridad y respetar el desconsuelo por la irreparable pérdida sufrida, la Municipalidad de Estación General Paz manifiesta su adhesión al duelo que viven sus deudos.-

POR ELLO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
ESTACIÓN GENERAL PAZ
DECRETA:



ARTÍCULO 1: DECLÁRASE duelo Municipal para el día 15 de junio de 2.015, por el fallecimiento de Maximiliano Antonio "Pupo" Ramírez, prestador de servicios en el ente comunal y muy apreciado vecino y amigo de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2: DISPÓNGASE el izado de la Bandera a media asta en el edificio público municipal por el término de un día.-

ARTÍCULO 3: EXPRESESE el pésame a sus familiares.

ARTÍCULO 4: COMUNÍQUESE, publíquese, protocolícese y dése al archivo municipal.-

[Firma]
IWANA HARRIEA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



[Firma]
ARLOS HECTOR BORGABELLO
INTENDENTE
Municipalidad de Estación Gral. Paz

DECRETA:
ESTACIÓN GENERAL PAZ
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
POR ELLO